

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF. UAI N° 23/2023**
- Correspondiente al** : Análisis sobre la Transferencia de Activos Fijos del Ex Ministerio de Deportes al Ministerio De Educación
- Ejecutada en atención** : En atención a lo expuesto en el Informe Legal DGAJ/UAJ No 1841/2022 de 26 de agosto de 2022, remitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Hoja de Ruta N° 27655 de 12 de septiembre de 2022 y con visto bueno de la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el cual recomiendan realizar un examen de auditoría al proceso de traspaso de activos fijos del ex Ministerio de Deportes al Ministerio de Salud y Deportes que se encontraban bajo custodia del Ministerio de Educación, se procedió a realizar un análisis y revisión de la documentación remitida y normativa emitida al respecto.

3. CONCLUSIÓN

De acuerdo al análisis efectuado a la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Asuntos Administrativos y Dirección General de Asuntos Jurídicos, se concluye lo siguiente:

- El Decreto Supremo N° 4257 de 04 de junio de 2020, que modifica el [Decreto Supremo N° 29894](#) de 07 de febrero de 2009, fusionó a los Ministerios de Educación, Deportes y Culturas y estableció que los activos, pasivos y documentación de los Ministerios fusionados, serán asumidos por los Ministerios respectivos, responsabilizando a las Direcciones Generales de Asuntos Administrativos de ambos ministerios la entrega respectiva mediante actas formales.
- Mientras se realizaba el proceso de conciliación para el traspaso de activos y pasivos, se promulgó del Decreto Supremo N° 4257 el 13 de noviembre de 2020, que restituye el Ministerio de Educación sin sufrir ninguna fusión y se fusionaron el Ministerio de Salud y Deportes, debiendo absorber los activos y pasivos correspondientes.
- Producto de la "Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, Gestión 2022" y como parte de los procedimientos de auditoría aplicados por la Unidad de Auditoría Interna, se estableció que los activos fijos del ex Ministerio de Deportes, no figuran en los reportes de activos fijos emitidos por el VSIAF del Ministerio de Educación al 31 de diciembre de 2022.
- La Dirección General de Asuntos Administrativos remitió a la Unidad de Auditoría Interna las actas de traspaso de activos fijos del ex Ministerio de Deportes al actual Ministerio de Salud y Deportes; asimismo, se realizó la entrega de llaves de acceso a los predios a nivel nacional. Las diferencias demás y de menos, corresponde ser analizadas por servidores públicos del Ministerio de Salud y Deportes quienes son responsables de la custodia y salvaguarda de esos activos.
- No se evidenciaron indicios de responsabilidad por la función pública en el proceso de traspaso de activos fijos del ex Ministerio de Deportes.



4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe y realizado el análisis de la documentación remitida y normativa relacionada con el traspaso de activos fijos del ex Ministerio de Deportes, en la "*Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Ministerio de Educación, Gestión 2022*" y al no evidenciar indicios de responsabilidad por la función pública, se recomienda a su autoridad, remitir el presente informe a la Dirección General de Asuntos Administrativos para su conocimiento y archivo.

Es cuanto informo a su autoridad para los fines consiguientes.

La Paz, 26 de octubre de 2023